

## Ciudadanos

Tiempo estimado de lectura 7 min.

[Version para imprimir](#)

[Enviar a un amigo](#)

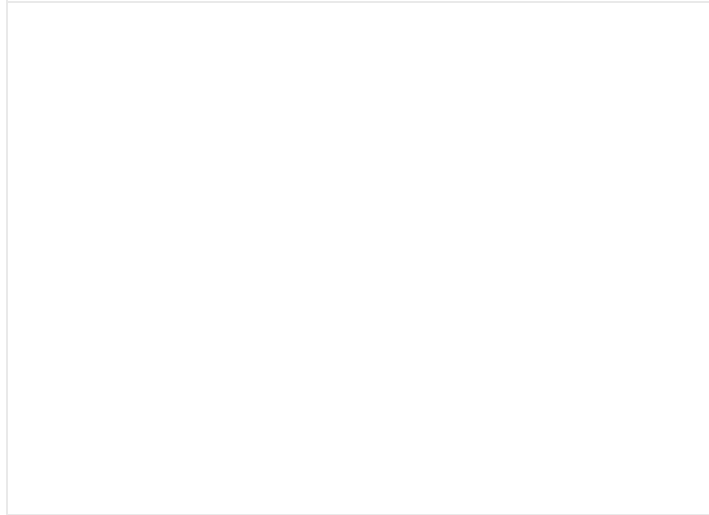
Buscar más información sobre:

- Grado
- Cabrera
- Universidades
- Mercedes Cabrera
- Madrid
- América
- Zaragoza
- Andalucía
- Salud

Buscar también:

Objetivo, la creación de un Espacio Europeo de Enseñanza Superior

## El Gobierno propone cinco grandes áreas para agrupar las futuras carreras universitarias



1

26/09/2006 | Actualizada a las 15:56h

Madrid. (EUROPA PRESS) - Las nuevas enseñanzas universitarias, que prevén la sustitución de las actuales Licenciaturas y Diplomaturas por títulos de Grado, así como los nuevos Másteres y Doctorados, comenzarán en el curso académico 2008/09, según la propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, presentada hoy por su titular, Mercedes Cabrera.

Además, los planes de estudios de los títulos de Grado deberán pasar tres filtros: el del Consejo de Coordinación Universitaria, el Gobierno y las comunidades autónomas.

Los nuevos títulos de Grado contarán con 240 créditos en cuatro años y los primeros 60 créditos corresponderán a enseñanzas comunes de las nuevas cinco grandes áreas de conocimiento, que serán: Artes y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas; e Ingeniería y Arquitectura.

Estas cinco ramas del conocimiento agruparán a todos los títulos de Grado, con el objetivo de que los universitarios tengan «un saber amplio» y puedan posteriormente «cambiar su opción inicial sin problemas dentro de una rama del saber», explicó Cabrera en rueda de prensa.

De esta forma, el Ministerio pretende «evitar el abandono

premature de los estudios» y que los universitarios puedan cambiar de carrera dentro de una misma área del conocimiento, ya que entre un 25 y un 30 por ciento de los alumnos que inician una carrera la abandonan.

Así, la primera parte de las enseñanzas de Grado tendrán contenidos y competencias comunes, para luego combinarlos «con el necesario nivel de especialización». Esta reforma se enmarca en la reorganización de las enseñanzas universitarias para adaptarlas al Espacio Europeo de Educación Superior.

Además, «el título de Grado facilitará el acceso al mercado de trabajo sin que sea necesario un nivel de formación complementario», explicó Cabrera. Además, el Grado está generalizado en América con lo que se permite la homologación con otros sistemas universitarios no europeos, y fomenta la proximidad a otros proyectos como el Espacio Iberoamericano de Conocimiento. También se promoverá que los estudiantes realicen al menos un semestre en una universidad extranjera.

El número de 240 créditos se ha fijado para que los alumnos españoles terminen a la misma edad que el resto de universidades europeas, a los 22 años, con la diferencia de que otros centros europeos comienzan a los 19 años y tienen tres cursos. «Se tiene más en cuenta el conjunto del sistema educativo, y no es una vuelta atrás», defendió la ministra.

Además, Cabrera negó que los 60 créditos iniciales de contenidos comunes en cada rama del conocimiento supongan un 'coladero' para cambiarse a otras titulaciones que por falta de nota de corte no se pudieron cursar. «No significa asignaturas idénticas, sino conocimientos de una rama común para que los estudiantes definan mejor su opción», explicó.

Además, una vez que se superen 120 créditos del título de Grado se obtendrá un Certificado de Estudios Universitarios Iniciales, que no es un título, aclaró la ministra, sino que es un certificado que demuestra lo que el alumno ha cursado hasta ese momento. El único requisito para obtener el Certificado es que 60 de los 120 créditos sean de las enseñanzas comunes, pero no cerrará el paso a otras asignaturas de cursos superiores.

Los Grados terminarán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado, cuya valoración en créditos será establecida en los planes de estudio correspondientes y que estarán incluidos en el cómputo total de 240 créditos.

Por su parte, los Másteres contarán con entre 60 y 120 créditos, que podrán especializarse en una disciplina o en varias, e incluirán investigación. El objetivo de los Másteres, según Cabrera, es mejorar el nivel de especialización. Se prevé la superación del Máster entre los 23 y 24 años, y el de Doctorado entre 26 y 27 años.

El Máster concluirá con un proyecto o trabajo que se expondrá de forma oral pública, y cuya valoración en créditos estará recogida en los planes de estudio e incluidos en el

cómputo total. Además, se promoverán «acuerdos bilaterales para el reconocimiento automático de niveles con el fin de facilitar el acceso y la movilidad de estudiantes en este ciclo».

Los Doctorados contarán con un periodo de formación de 60 créditos y un periodo de investigación. La formación se podrá obtener con créditos propios del doctorado o de Máster, según el alumno y el director de la tesis decidan, para adecuar la formación al tema de investigación de la tesis, expuso la ministra.

Para acceder al periodo de formación del Doctorado habrá que tener el título de Grado, mientras que para acceder al periodo de investigación habrá que haber superado la fase de formación o bien haber cursado un Máster. «Es una apuesta por la calidad y queremos que atraigan a estudiantes de fuera», indicó Cabrera.

En cuanto al calendario actual de tramitación de esta propuesta de reforma, el Consejo de Coordinación Universitaria deberá emitir un informe en un mes, para que el Gobierno posteriormente elabore las directrices de ramas del conocimiento y las Universidades diseñen los títulos que quieren impartir y los planes de estudios correspondientes. El Ministerio creará con las propuestas de la Universidades el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Los planes de estudios de los títulos de Grado deberán pasar tres filtros: el del Consejo de Coordinación Universitaria, el Gobierno y las comunidades autónomas. Además, Cabrera aseguró que el sistema contarán con mecanismos de evaluación, con una fase de autoevaluación y otra de evaluación externa, y con «evaluaciones periódicas por comisiones de expertos».

Respecto a la adaptación de nuevos títulos de Grado a las Diplomaturas y Licenciaturas actuales, la ministra comentó que los «cambio serán flexibles y paulatinos» con el objetivo de «mejorar la calidad y competitividad de las universidades», dando lugar a «un sistema de títulos más flexibles».

Y para los alumnos que estén cursando Diplomaturas y Licenciaturas y les cojan los nuevos títulos de Grado, Cabrera comentó que se harán «las transiciones que eviten perjuicios personales», aunque no concretó cómo serán las transiciones.

Por otra parte, la ministra de Educación y Ciencia señaló que la financiación de las universidades debe ser «por resultados», para lograr que sea «suficiente y estable». Cabrera se mostró a favor de la propuesta de la Junta de Andalucía ya que «encaja perfectamente» con la propuesta del Gobierno realizada en Zaragoza la semana pasada. A finales de año una Comisión del Consejo de Coordinación Universitaria presentará un informe sobre financiación, que junto con las experiencias de comunidades autónomas, servirá para crear un Foro de debate.



¿que son estos servicios?

Publicidad

## Enlaces en Internet

### 1. Paradores- Una nochevieja inolvidable

Despídete del año a lo grande. Paradores te ofrece un entorno priv...  
[www.parador.es](http://www.parador.es)

### 2. Alojamiento en Andorra desde 20€ pp y día

AndorraOfertas.com – Tenemos la mejor oferta de alojamiento y paquetes...  
[www.andorraofertas.c](http://www.andorraofertas.c)

### 3. Reserva tu viaje de vacaciones en eDreams

Escápate con eDreams. Reserva tu viaje online y aprovecha nuestras ofer...  
[www.edreams.es](http://www.edreams.es)

LA VANGUARDIA, el diario más vendido en Catalunya

Copyright La Vanguardia Ediciones S.L.

All Rights Reserved - Aviso Legal - Contacte con nosotros - Publicidad